

“CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA PARA LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL MUNICIPIO DE COLOTLAN, JALISCO.**, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS LICENCIADO JOSE DE JESUS NAVARRO CARDENAS, JUAN MANUEL MURILLO VEGA, JUAN IGNACIO ALVAREZ PEREZ, INGENIERO SIMON NAVARRO NUÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, RESPECTIVAMENTE, Y A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA **“EL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, JALISCO”** Y POR LA OTRA PARTE GEODISEÑO Y CONSTRUCCION GEDICO S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ARQUITECTO JUAN CARLOS HUIZAR HUIZAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y QUIEN LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 27627, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ARMANDO AVILA GUEL, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 09, DE AGUASCALIENTES, AGS.; REPRESENTACIÓN QUE BAJO FORMAL PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD MANIFIESTA QUE NO HA SIDO REVOCADA, Y A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARA **“EL CONTRATISTA”**, TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, MISMOS QUE MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S :

I.- **“EL MUNICIPIO DE COLOTLAN, JALISCO”**, DECLARA:

I.1.- MANIFIESTA **“EL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, JALISCO”** QUE EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN, JALISCO, ES UN ORGANISMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 73 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y 2 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

I.2.- QUE SUS REPRESENTANTES TIENEN FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN VI Y 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

I.3.- QUE EN VIRTUD DE LA NECESIDAD DE REALIZAR LA OBRA **“CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA PARA LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL”**, SE CELEBRA ESTE CONTRATO PARA CUYA EJECUCION SE UTILIZARAN RECURSOS DEL **FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS PARA INVERSIÓN 2015**, AUTORIZADOS QUE FUERON MEDIANTE ACUERDO QUE CONSTA EN LA CORRESPONDIENTE ACTA DEL ORGANO CONDUCENTE LA CUAL SE ANEXA AL PRESENTE Y QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA.

I.4.- QUE LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA SE REALIZO MEDIANTE CONCURSO POR INVITACION, DEL CUAL DEVINO EN EL FALLO CORRESPONDIENTE EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN, JALISCO, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2015, CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO **104 FRACCIÓN I**, DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

I.5.-- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACION O COMUNICACIÓN EL UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COLOTLAN, JALISCO, CALLE HIDALGO NUMERO 33 COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 46200, DE COLOTLAN, JALISCO.

I.6.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES MCJ 850101L29.